

---

---

La Universidad es una institución en marcha, por lo tanto sería absurda una legislación que se atuviera únicamente a seguir las corrientes ideológicas actuales; hay que dejar por lo mismo amplitud y flexibilidad para que cada generación la vaya enriqueciendo. Las afirmaciones que respecto a su ideología se hagan en estos momentos, no sería remoto que se rectificaran mañana.

La ideología universitaria es más bien una tendencia ligada a los destinos superiores de la cultura, corresponde a una trayectoria y no puede limitarse a una fórmula rígida. El Consejo Universitario, las juntas directivas de las Escuelas y Facultades, las autoridades y los gremios estudiantiles irán elaborando, al correr del tiempo, la expresión más fiel de su inquietud y de sus aspiraciones. Lo que precisa por lo tanto es que la Universidad sea un organismo congruente, con sus características de unidad de propósitos y con sus ansias de integrarse plenamente, a fin de que todos sus esfuerzos concuerden y se complementen.

Es por esto que debe fomentarse entre toda la población Universitaria, profesores, estudiantes y funcionarios, un amplio sentido de ayuda y cordialidad; de armonía y de cooperación en lo que se refiere a sus vínculos y relaciones, y en cuanto atañe al buen entendimiento con todos los elementos sociales, ya que la Universidad de Nuevo León debe ser también un exponente de confianza mutua y de acercamiento espiritual.

Una de sus principales funciones será la de constituirse en Centro permanente de estudios y de investigación, destinado a representar en esta región del país los más

---

---

altos intereses culturales, dando a su esfuerzo la conformación más apropiada. Desde luego que no se conformará con el acatamiento al saber tradicional, sino que dentro de su modesta esfera de acción hará una tentativa para aumentar el acervo de conocimientos humanos; si no con ideas muy originales, al menos con puntos de vista propios que correspondan a los principios de una cultura mexicana. Tratará de formar hombres completos, capacitados para realizar una vida superior e íntegra, con una idea funcional, en la que se concilie el antagonismo aparente entre el anhelo que todo ser humano tiene al fomentar su bienestar y felicidad personales y la necesidad social de felicidad y bienestar general.

Así es que la Universidad de Nuevo León no será una Universidad de Clase, ni sustentará una ideología exclusivista; en primer lugar porque su estatuto legal debe estar comprendido dentro del perímetro de las Leyes fundamentales de la República y luego porque en virtud de su propia naturaleza, tiene que ser un campo propicio al acercamiento y a la comprensión entre todos los hombres sin distinciones de razas, lenguas, credos religiosos o posiciones sociales.

Lo que sí debe exigirse es que los que estudien en ella y los que en ella se gradúen cumplan fielmente con la misión de ser útiles a la colectividad, con un propósito que vaya más allá de los intereses individuales; hay que desterrar del Mundo Universitario toda idea de lucro y de explotación y penetrarse en cambio de un franco espíritu de servicio social. Que jamás se oiga el cargo de que los intelectuales y los profesionistas forman castas por sepa-

---

---

rado, indiferentes a los apremios y a las responsabilidades de la hora que viven. Ya se sabe que los profesionistas deben agruparse en una falange de hombres cultos; pero deben estar pendientes también de que su labor intelectual responda a las aspiraciones de la comunidad y de que su esfuerzo resulte benéfico para su pueblo.

Así se podrá afirmar que la Universidad de Nuevo León está de acuerdo con el generoso impulso que ha presidido nuestros movimientos sociales de reivindicación y hará por consecuencia obra revolucionaria en el más alto sentido, de acuerdo con los principios de justicia social que han sostenido en nuestra historia algunos próceres del pensamiento y de la acción.

Para lograr esos propósitos que superar las rutinas establecidas y las condiciones existentes en nuestra organización social, respetando, eso sí, lo que haya de noble, puro y elevado en nuestra tradición histórica. Estará atenta también en lo que hace a su fidelidad al pensamiento Hispano Americano, de este modo la Universidad alcanzará los planos de una misión continental, desplegando sus impulsos finales hacia los grandes espacios de la Cultura Universal.

Para realizar este vasto programa, deberá estar asentada firmemente en nuestra propia realidad mexicana y por lo mismo ningún problema de nuestro país deberá serle extraño, ni ninguna de sus angustias e inquietudes dejarán de hallar en ella un eco de comprensión o simpatía.

La Universidad tratará de corregir los defectos de una enseñanza demasiado formalista y exclusivamente profesional; tendrá que refrenar la corriente excesiva en

---

---

el campo de las llamadas carreras liberales, para fomentar otras capacidades técnicas, sin caer tampoco en una excesiva mecanización; en este capítulo puede decirse que el ideal sería de humanizar todas las tendencias, de tal suerte que en ningún caso se pierdan de vista los valores eternos de la cultura y el destino final del hombre. El estudiante, el profesor, el universitario, abandonarán toda arrogancia y depondrán el orgullo y el egoísmo, para dar a sus acciones un valor social y una alta finalidad humana.

La Universidad de Nuevo León tiene que cumplir con estos altos propósitos a través de las generaciones que en ella se formen, apoyada por todas las clases sociales y con el aliento de la juventud que ingrese a sus aulas, pues ya se sabe que la Universidad es fundamentalmente una asociación de profesores y de estudiantes.

Los profesores tendrán autoridad, garantías y representación dentro de sus estatutos y podrán dedicarse al estudio y a la investigación sin las preocupaciones del que está sujeto a las contingencias de un empleo accidental.

Los estudiantes tendrán participo en el gobierno de la Universidad en tanto que este sea provechoso para afirmar su conciencia de grupo y revelador del interés que abrigan por la suerte de la institución; hay que convenir en que la dinámica estudiantil, si está bien orientada, es una fuente saludable de estímulo y de renovación.

Las funciones societarias deben fomentarse entre los estudiantes como un ejercicio cívico y como un medio de mejoramiento disciplinario; así como por la ayuda que pueden proporcionar en las actividades culturales, económicas y de servicio social que emprenda la institución. Es

---

---

por otra parte urgente la campaña en favor de una disciplina estudiantil de propia y autentica responsabilidad, para que se acostumbren los alumnos a realizar por sí mismos y con toda eficacia la parte que les corresponde en la gran tarea de conjunto.

Se espera que el estudiante universitario se ajuste a un tipo de hombre leal, limpio, generoso y esforzado, dispuesto a dar su contingente para el mayor prestigio de México; con una franca actitud para corregir lo que sea necesario dentro de su ambiente y con una firme resolución de trabajar con denuedo para el mejoramiento de nuestra cultura; pues no hay que olvidar que esa tarea requiere tiempo y dedicación, estudio y sacrificio. El Universitario de cualquiera categoría debe estar dispuesto a reconocer los méritos legítimos donde quiera que los haya, lo mismo en el mundo de la alta cultura que en el modesto campo de los trabajadores manuales, ya que uno de los más respetables conceptos de la organización social contemporánea es el de reconocer que no hay ninguna colaboración despreciable, siempre que se aporte con sana intención y con buena voluntad. Así pues la Universidad además de humanizar sus altas tendencias hará por difundir la cultura y por prestar ayuda entre los menos capacitados social y económicamente para que sus beneficios sean lo más amplios posible.

Se constituirá, en resumen, en el centro de nuestras aspiraciones y en un fuerte y alto estímulo espiritual; equilibrando capacidades y recursos y fijando en nuestras conciencias el sentido de responsabilidad personal y colectiva.

---

---

## Dictámen sobre la Fundación de la Universidad de N. León

---

---

### CC. DIPUTADOS:

Con la atención que el caso requiere y dada la trascendencia del asunto, la COMISION DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA que suscribe ha hecho el estudio correspondiente del Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León que el Ejecutivo del Estado acompaña a su atento oficio número 3621/33 de fecha 12 del actual y en cuya exposición de motivos de una manera clara y precisa esboza la iniciativa para que se funde dicha Universidad, ya que está apoyada moralmente tanto por el propio Ejecutivo como por este H. Congreso y patrocinada por todos los elementos sociales del Estado que sostienen un impulso unánime de optimismo y de confianza.

---

---

Inútil nos parece comentar la referida exposición de motivos que en quince fojas útiles remite el C. Gobernador en apoyo de su Proyecto, pues en ella como lo habéis oído ya están ampliamente marcados los extensos lineamientos de tan importante iniciativa, que al realizarse vendrá a corroborar lo que tantas veces se ha expresado de que Monterrey es una ciudad por demás dinámica y progresista.

Por tal razón, tomando muy en cuenta la exposición de motivos que presenta el H. Comité Pro-Universidad de Nuevo León al abogar por el establecimiento de dicha Institución, y que hace suya el Ejecutivo del Estado, la Comisión Dictaminadora abundando en los mismos loables propósitos de llevar a la práctica a la mayor brevedad posible una obra de tal magnitud como la que ocupa nuestra atención en estos momentos, a la recta consideración de vuestra soberanía se permite someter el siguiente Proyecto de DECRETO.

*Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado.*

Monterrey, Nuevo León, a 19 de mayo de 1933.

*La Comisión de Justicia e Instrucción Pública*

DIP. DR. JULIAN GARZA TIJERINA

DIP. FEDERICO GOMEZ.

DIP. JESUS R. PEREZ,